

Interesada: Setas del Huéznar, S. Coop. And.  
Expediente: SE/RCA 01730.  
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.  
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: Mancera, S. Coop. And.  
Expediente: SER/CA 01732.  
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.  
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: Mamas, S. Coop. And.  
Expediente: SE/RCA 01738.  
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.  
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes, para interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero, a contar desde el día siguiente de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: El Algarrobal, S. Coop. And.  
Expediente: SE/RCA 01743.  
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.  
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: Solintel, S. Coop. And.  
Expediente: SE/RCA 01747.  
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.  
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: Viviendas Cañada Real, S. Coop. And.  
Expediente: SER/CA 01748.  
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.  
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: Viviendas Cristo de Burgos de Marchena, S. Coop. And.  
Expediente: SE/RCA 01752.  
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes, para interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero, a contar desde el día siguiente de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: Nueva Medina, S. Coop. And.  
Expediente: SE/RCA 01755.  
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.  
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de septiembre de 2007.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

*ANUNCIO de 5 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a inscripción en el Registro de Cooperativas, que no han podido ser notificados.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío II, 3.ª planta, 41010, Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Interplant, S. Coop. And.  
Expediente: SE/RCA 1608.  
Procedimiento: Disolución pleno derecho.  
Acto notificado: Resolución de Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero, a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: San Pedro, S. Coop. And.  
Expediente: SE/RCA 01613.  
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.  
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes, para interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero, a contar desde el día siguiente de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Himilce Electricidad, S. Coop. And.  
Expediente: SE/RCA 01625.  
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.  
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Vicoan-Dos, S. Coop. And.  
Expediente: SE/RCA 01628.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.  
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: La Cubeta de los Palacios, S. Coop. And.  
Expediente: SE/RCA 01634.  
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.  
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Viviendas Huerta de la Cruz, S. Coop. And.  
Expediente: SE/RCA 01636.  
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.  
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes, para interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero, a contar desde el día siguiente de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Construcciones Vidal, S. Coop. And.  
Expediente: SE/RCA 01639.  
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.  
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Villanueva de Electricidad, S. Coop. And.  
Expediente: SE/RCA 01643.  
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.  
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Andaluza de Seguridad, S. Coop. And.  
Expediente: SER/CA 01647.  
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.  
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Servicios de los Carniceros de Alcalá, S. Coop. And.  
Expediente: SE/RCA 01648.  
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.  
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes, para interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero, a contar desde el día siguiente de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: La Feria, S. Coop. And.  
Expediente: SE/RCA 01655.  
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.  
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Intercontinental, S. Coop. And.  
Expediente: SE/RCA 01662.  
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.  
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Edificio Eslava, S. Coop. And.  
Expediente: SER/CA 01670.  
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.  
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Naves de Su Eminencia, S. Coop. And.  
Expediente: SE/RCA 01674.  
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.  
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes, para interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero, a contar desde el día siguiente de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Mirador de la Bahía, S. Coop. And.  
Expediente: SE/RCA 01676.  
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.  
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Socoe, S. Coop. And.  
Expediente: SE/RCA 01685.  
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho  
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Copermatia Construcciones, S. Coop. And.  
Expediente: SER/CA 01686.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Torre de la Reina, S. Coop. And.  
Expediente: SE/RCA 01687.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes, para interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero, a contar desde el día siguiente de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Servicios Torre Jardín, S. Coop. And.  
Expediente: SE/RCA 01688.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de septiembre de 2007.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se acuerda dar publicidad a la concesión de una subvención a los Ayuntamientos que se citan.*

Ilmos. Sres.

De conformidad a lo establecido en la Orden de esta Consejería de Ayudas a las Entidades Locales de fecha 21 de marzo de 2006, en relación con la Ley 38/2003, de 17 de marzo, General de Subvenciones, con lo previsto en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, complementada por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, que aprueba el Reglamento Regulador de los Procedimientos para la Concesión de Subvenciones y Ayudas Públicas y en uso de la delegación establecida en la citada Orden de 21 de marzo de 2006, por esta Dirección General se ha resultado dar publicidad de la subvención concedida a los Ayuntamientos que se citan a continuación:

Uno. Ayuntamiento de Conquista (Córdoba). Por un importe de 40.528,80 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Conclusión.

Dos. Ayuntamiento de Castril de la Peña (Granada). Por un importe de 41.358,00 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Conclusión.

Tres. Ayuntamiento de Montillana (Granada). Por un importe de 26.282,40 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Avance.

Cuatro. Ayuntamiento de Huesa (Jaén). Por un importe de 27.247,60 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Avance.

Cinco. Ayuntamiento de Martos (Jaén). Por un importe de 75.600,00 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Conclusión.

Seis. Ayuntamiento de Arjonilla (Jaén). Por un importe de 53.832,00 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Conclusión.

Siete. Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén). Por un importe de 80.578,80 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Conclusión.

Ocho. Ayuntamiento de Arriate (Málaga). Por un importe de 39.423,60 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística. Fase de Conclusión.

Sevilla, 19 de septiembre de 2007.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Felicidad Montero Pleite.

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretaria General Técnica y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

*RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del estudio informativo: «Autovía del Mármol A-334 Tramo: Purchena-Parque Empresarial del Almazora». Clave: 01-AL-0573-0.0-0.0.-EI.*

Aprobado provisionalmente con fecha 14 de septiembre de 2007, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Estudio Informativo que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Estudio Informativo expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en C/ Hermanos Machado, s/n, en Almería, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 14 de septiembre de 2007.- El Director General, Jesús Merino Esteban.